

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

26

Las Tablas, 10 de diciembre de 2024.
DRLS-AC-1328-1012-2024

Señor
LIOR BEN DOR
Representante Legal **OCEAN MONTION FITNESS S.A.**
E. S. D.

Señor, **BEN DOR:**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**CONSTRUCCION DE HOSTAL MONTION FITNESS**”, en el corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos, que consiste en lo siguiente:

1. En la pág. 35 del EsIA correspondiente al punto **4.3.2.1 Construcción**, detallando las **actividades que se darán en esta fase incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)**. En el subpunto **Manejo de desechos**, se indica que: “*Consiste en recoger los desechos sólidos provenientes de la construcción y su traslado hasta el vertedero designado por el Municipio de Pedasí.*”. En el subpunto **Sistema Sanitario**, se indica que: “*Durante la etapa de construcción se tiene contemplado la utilización de Servicios de (Letrinas) Portátiles los cuales serán suministrados por empresas locales dedicadas a esta actividad. Se tiene contemplado con la construcción de una fosa séptica*”. De acuerdo a lo descrito en estos puntos, solicitamos aclarar lo siguiente:
 - a. Presentar el sistema de saneamiento temporal para los obreros, ya que menciona el uso de letrinas portátiles sin la cantidad de las mismas. Especificar la cantidad, ubicación y frecuencia de mantenimiento.
 - b. Para el manejo de los desechos sólidos debe presentar certificación del municipio de Pedasí para el uso del vertedero Municipal.
 - c. Presentar un plan detallado para la separación de desechos (orgánicos, inorgánico y peligrosos), es necesario establecer como se manejarán estos residuos en su disposición temporal durante la construcción y operación para evitar la atracción de vectores.
2. En la pág. 41 del EsIA correspondiente al punto **4.3.2.2 Operación**, detallando las **actividades que se darán en esta fase incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, Sistema de Tratamientos de aguas residuales, transporte público, otros)**. En el subpunto **Sistema de tratamiento de aguas Residuales**, se indica que: “*El Sistema de tratamiento estará dado por una fosa séptica: Esta fosa séptica garantizara que los procesos de asentamiento y anaerobios reducen los materiales sólidos y los orgánicos*”. Sin embargo, solicitamos aclarar lo siguiente:
 - a. Detallar el diseño de la fosa séptica y campo de infiltración con su respectiva ficha técnica.
 - b. Presentar prueba de percolación del área de infiltración.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se aplicará lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No.1 De 1 de marzo de 2023.

Atentamente,


GUADALUPE VERGARA
Directora Regional Ministerio
de Ambiente Los Santos
GV/ivm



MINISTERIO
DE AMBIENTE
Hoy 12 del mes de Diciembre
año 2024 notificó a Eberto Anguizola de
la Resolución No. DRLS-AC-1328 del día 10 del
mes Diciembre del año 2024.
Notificado: Eberto Anguizola
Nombres y Apellido
Notificador: Israel Vergara M.
Nombres y Apellido
No. de cédula de I.D.: 7-707-1730
Firma: I Vergara M.

NOTIFICACION POR ESCRITO



INGENIERA
GUADALUPE ISABEL VERGARA
 DIRECTORA REGIONAL
 MINISTERIO DE AMBIENTE
 PROVINCIA DE LOS SANTOS

Por este medio, yo, **LIOR BEN DOR**, varón, de nacionalidad Israel, mayor de edad, con número de Cedula **E-8-198637**, localizable al teléfono **507-64234644**, con correo electrónico landstarpanama@hotmail.com, con domicilio para recibir notificaciones, en el local 18, Poblado de Playa Venao, Corregimiento de Orias Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos, en mi condición de Representante Legal de la empresa **OCEAN MOTION FITNESS S.A.**, inscrita en Folio **155710424**, desde el Miércoles 28 de Julio de 2021, en la sección de micropelícula mercantil del Registro Público, concurro ante usted, para notificarme por escrito de la nota N° DRLS- AC-1328-1012- 2024 del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto **“CONSTRUCCION DE HOSTAL MOTION FITNESS”**, el cual se desarrollara en la finca con número de folio N°**30456161** con Código de ubicación de **7405**, con una superficie total de **1,000.00 m²** **12 dm²**, ubicado en Playa Venao, Corregimiento de Orias Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos.

El Ingeniero **EBERTO E. ANGUILZOLA MONTENEGRO**, con cédula de identidad personal **4-142-1094**, localizable al teléfono 64234644, queda facultado para retirar la Nota N° DRLS- AC-1328 -1012 - 2024 referente a la notificación por escrito.

EBERTO E. ANGUILZOLA MONTENEGRO

LIOR BEN DOR
 Representante Legal
 OCEAN MOTION FITNESS S.A.

